

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 202000027**

Siendo viable atender lo solicitado en escrito que antecede por la apoderada que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTTESTADA del causante JUAN MORENO MANCERA, el Despacho ordena requerir a la Administración de Impuestos para que informe lo pertinente en cuento a seguir el trámite de liquidación de la herencia del señor MORENO MANCERA.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA